



LXXV Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales

Gobierno y CCAA acuerdan la distribución de los 297 millones de euros restantes para las Políticas Activas de Empleo de 2019

- En 2019, se habrán distribuido un total de 2.317 millones de euros, un 9% más que el año pasado
- En la Conferencia también se ha informado sobre el incremento del 5% de las subvenciones destinadas al mantenimiento de puestos de trabajo de personas con discapacidad severa en los Centros Especiales de Empleo

Jueves 18 de julio de 2019.- La secretaria de Estado de Empleo, Yolanda Valdeolivas, ha presidido hoy la LXXV Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales en la que se han fijado los criterios que permitirán distribuir 297 millones de euros adicionales a las comunidades autónomas (CCAA) para Políticas Activas de Empleo de 2019.

Los 297 millones de euros vienen a sumarse a los 2.020 millones de euros ya distribuidos en la anterior Conferencia Sectorial de febrero, lo que supone la cantidad total de 2.317 millones de euros. De este modo, en el mes de julio, se habrán distribuido la totalidad de los fondos para Políticas Activas de Empleo de 2019.

La cantidad final a distribuir ha sido un 9% superior respecto a la cantidad distribuida en 2018. Esto supone, en términos porcentuales, casi el doble del incremento que se produjo en 2018 respecto al año anterior.



Centros Especiales de Empleo

Durante la Conferencia Sectorial se ha informado también sobre un proyecto de orden por el que se va a incrementar, con carácter extraordinario, y únicamente para 2019, el porcentaje de las subvenciones destinadas al mantenimiento de puestos de trabajo de personas con discapacidad en los Centros Especiales de Empleo.

Estas ayudas vinculan su cuantía al salario mínimo interprofesional (SMI) vigente en cada momento, por lo que dichas subvenciones se han visto afectadas por la subida del salario mínimo interprofesional a 900 euros para 2019. De esta manera, se pretende incrementar el porcentaje de financiación del 50% actual al 55% del SMI, pero sólo en aquellas personas con discapacidad severa (lo que supone un aumento de 20 millones adicionales). Esta distribución se realizará en el mes de octubre de manera directa a las CCAA.

Plan de Fomento del Empleo Agrario (PROFEA)

Además, en la Conferencia Sectorial se ha informado sobre otro proyecto de orden para modificar las bases para la concesión de subvenciones por parte del Servicio Público de Empleo Estatal, en el ámbito de la colaboración con las corporaciones locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social.

Se trata de una serie de modificaciones de carácter técnico que han sido demandadas por las corporaciones locales: la primera, el abono del anticipo del total de la subvención concedida, una vez iniciada la obra y servicio; la segunda, se amplía el plazo máximo de ejecución ordinario de las obras y servicios hasta el 30 de septiembre del ejercicio siguiente, pudiéndose ampliar de manera extraordinaria y justificada hasta el 31 de

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes



diciembre; y la tercera es la ampliación a dos meses del plazo de justificación de las subvenciones concedidas.

Teleformación

Finalmente, en la Conferencia, se ha presentado la posibilidad a las CCAA de formalizar su adhesión al sistema de gestión del Servicio Público de Empleo Estatal durante los ejercicios 2019 y 2020 y la cesión del uso de la aplicación, propiedad del SEPE, con el objetivo de promover iniciativas de formación profesional para el empleo dirigidas a dar respuesta a las necesidades de formación para la adquisición, mejora y actualización permanente de las competencias y cualificaciones profesionales de la población activa.